

N° 20-2020

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°20-2020

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
4 sesiones Municipal, a las dieciocho horas del cuatro de agosto del dos mil
5 veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio
6 Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes
7 Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán
8 Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabí Fauaz y Jonathan Arce
9 Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya,
10 Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta,
11 Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Berajano, José David Mitta Albán, Mariana
12 Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y
13 síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental Elvira
14 Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito Oriental Evelyn
15 Ledezma Quirós; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de
16 Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San
17 Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del
18 distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito
19 de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito
20 de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José
21 Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla
22 Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo
23 José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se encuentran en la
24 sala el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo

N° 20-2020

1 Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

2 -----

3 -----

4 -----

5 -----

6 -----

7 **ARTÍCULO 1º. – APROBACIÓN DEL ACTA N° 18-2020.** -----

8 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 18-2020; suficiente
9 discutido; se somete a votación el acta N°18-2020; **se acuerda por**
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores: Arias Samudio,**
11 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
12 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
13 **acta 18-2020.** -----

14 El Presidente Municipal indica que por disposición del Ministerio de Salud, esta
15 sesión durará alrededor de dos horas, para cumplir con los protocolos
16 dispuestos por dicha entidad, por lo que solicita que sean concisos al tomar el
17 uso de la palabra. También solicita que las personas que tomen la palabra, se
18 retiren la careta o mascarilla, únicamente para tomar el uso de la palabra. ----

19 -----

20 Se decreta un receso de un minuto.- Se reanuda la sesión. -----

21 **ARTÍCULO 2º. - RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE**
22 **READJUDICACIÓN REALIZADO EN EL ACTA 16-2020, LÍNEA 7 DE LA**
23 **LICITACIÓN PÚBLICA N°2019LN-000001-0022030101, PARA LA**
24 **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TOTALMENTE NUEVOS”, PRESENTADO**

N° 20-2020

1 **POR LA SEÑORA MELISA ARAYA R., DE LA EMPRESA MAQUINARIA**

2 **INTENSUS DE COSTA RICA S.A. -----**

3 Se conoce oficio APE-05-2020 de fecha 31 de julio del 2020, suscrito por la
4 señora Melisa Araya Rojas en su condición de Apoderada Generalísima Sin
5 Límite de Suma de la Empresa Maquinarias Intensus de Costa Rica S.A., por
6 medio del cual presenta recurso de revocatoria del acto readjudicado por el
7 Concejo Municipal el 14 de julio del 2020, en el acta 16-2020, Línea 7 de la
8 Licitación Pública N°2019LN-000001-0022030101, Para La “Adquisición de
9 Vehículos Totalmente Nuevos”. – El regidor Mitta Albán indica que le parece
10 muy grave las acusaciones que se están viniendo en este oficio de revocatoria,
11 y si de ser cierto, el señor ingeniero Silvio Marín debería de darnos una
12 explicación, porque aquí se está hablando de que él está haciendo incurrir en
13 error a este Concejo Municipal, y si le gustaría que esto sea atendido por la
14 administración. - **Visto el documento, el presidente propone trasladar a la**
15 **administración para su estudio e informe, y votan afirmativo los**
16 **regidores: : Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
17 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
18 **Fauaz y Arce Moya, por lo tanto se traslada este recurso a la**
19 **administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con
20 acuse y fecha de recibo a la señora Melisa Araya Rojas Apoderada
21 Generalísima Sin Límite de Suma de la Empresa Maquinarias Intensus de
22 Costa Rica S.A. al correo electrónico omar@metecsa.com y al Lic. Mario
23 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

N° 20-2020

1 **ARTÍCULO 3°. - SOLICITUD DE NULIDAD EVIDENTE Y MANIFIESTA DE LO**
2 **ACORDADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EN SESIÓN**
3 **ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DEL 2020 ACTA N°15-2020**
4 **ARTICULO N°5, PRESENTADO POR PUBLISEÑALES DE COSTA RICA**
5 **S.A. -----**

6 Se conoce oficio de fecha 03 de agosto del 2020, suscrito por el señor Harold
7 Rodríguez Rojas Representante Legal Publiseñales de Costa Rica S.A., por el
8 cual presenta solicitud de nulidad absoluta, evidente y manifiesta contra lo
9 acordado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del 07 de julio del
10 2020, acta 15-2020, artículo 5. – El regidor Víquez Sánchez indica que le
11 preocupa que dentro de los elementos que se mencionan, expresamente la
12 persona que presenta el recurso insinúa por lo menos, o amenaza que
13 podríamos estar en presencia de una situación de prevaricato, y eso muy grave;
14 esto lo que implica es dictar una resolución contra de la ley o que se funden en
15 hechos falsos, y se refiere específicamente a la asesora legal del municipio,
16 que no sabe quién es la persona que se refiere; por eso consulta si se conoce
17 el abogado que preparó el dictamen correspondiente para esta resolución del
18 Concejo Municipal, porque incluso el recurrente habla expresamente que debe
19 estar en manos de otra persona distinta de la su representada, dijo
20 textualmente se vería perjudicado porque dice que era la oferta ganadora..." Tal
21 como está parece que yo hablo de mi representada, lo cual no es correcto.
22 Entonces antes referirse por el fondo, quisiera saber cuál fue el profesional que
23 preparó el dictamen correspondiente a esta resolución.- El Presidente Municipal
24 indica que se entiende según le indica la licenciada Shirley Sánchez que es la

N° 20-2020

1 señora Gabriela Redondo Cordero, abogada de la Proveduría. – El regidor
2 Víquez Sánchez indica que no conoce a doña Gabriela, pero le preocupa
3 expresamente lo dicho por el fondo, pareciera que lo lógico es que se le traslade
4 a la Administración para que haga una valoración jurídica, pero con la necesaria
5 indicación que se trate por otro profesional y que se encargue de esta
6 valoración, porque es parte de lo que pretende la persona que presenta el
7 recurso, pero no sólo eso, sino que pareciera que lo correcto es que se puede
8 contrastar la opinión del otro por otro profesional, incluso la alcaldía podría
9 eventualmente sostener la misma posición, lo que pasa es que el sustento legal
10 es asunto público, tiene que claramente referirse a todos los aspectos que
11 ataca este recurso promovido, y de alguna manera amenaza que la resolución
12 es contraria a derecho. - **Visto el documento, el presidente propone**
13 **trasladar a la administración para su estudio e informe con la acotación**
14 **que realiza el regidor Víquez Sánchez, y votan afirmativo los regidores: :**
15 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
16 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
17 **Moya, por lo tanto se traslada este recurso a la administración para su**
18 **estudio e informe, en el entendido que el criterio sobre este recurso, no**
19 **sea emitido por la Licda. Gabriela Redondo Cordero, sino por otro**
20 **profesional.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor
21 Harold Rodríguez Rojas Representante Legal Publiseñales de Costa Rica S.A.
22 al correo electrónico info@publisenales.co.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda
23 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

N° 20-2020

1 **ARTÍCULO 4°. - RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DEL ACTO**
2 **QUE DECLARA INFRUCTUOSO EL PROCESO DE LICITACIÓN NÚMERO**
3 **2020LA-000008-0022030101, SOBRE CONTRATACIÓN DE**
4 **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO**
5 **TANQUES, NACIENTES Y POZOS", PRESENTADO POR EDIFICACIONES**
6 **& PINTURAS DE COSTA RICA S.A. -----**

7 Se conoce oficio EDIPSA-00053-ADM-DESYFIN-2020 de fecha 31 de julio del
8 2020, suscrito por el señor Hilario Araya Arias Representante Legal
9 Edificaciones & Pinturas de Costa Rica S.A., por el cual presenta recurso de
10 revocatoria en contra del acto que declara infructuoso el proceso de licitación
11 2020LA-000008-0022030101, para la "Contratación de Mantenimiento de la
12 Infraestructura del Acueducto Tanques, Nacientes y Pozos". – **Visto el**
13 **documento, el presidente propone trasladar a la administración para su**
14 **estudio e informe, y votan afirmativo los regidores: : Arias Samudio,**
15 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
16 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, por lo tanto**
17 **se traslada este recurso a la administración para su estudio e informe. -**
18 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo
19 Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

20 **ARTÍCULO 5°. – JURAMENTACIÓN. -----**

21 El presidente procede a realizar el acto de juramentación de la señora **Saray**
22 **Badilla Rojas cédula 3-0463-0899, como Concejal de distrito de San**
23 **Nicolás,** según resolución N° 1817-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE
24 ELECCIONES. San José, a las diez horas del doce de marzo de dos mil veinte.

N° 20-2020

1 Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón
2 Cartago de la provincia Cartago, para el período comprendido entre el primero
3 de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

4 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Consejo de Distrito de
5 San Nicolás y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo**
6 **definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO 6º. -CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 22.029**
8 **“MORATORIA PARA EL COBRO DE LA TARIFA DEL 1% DEL IMPUESTO**
9 **AL VALOR AGREGADO DEL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE**
10 **FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE 03 DE DICIEMBRE**
11 **DE 2018 Y ELIMINACIÓN DE LA NO SUJECCIÓN DEL SALARIO ESCOLAR**
12 **AL IMPUESTO ÚNICO SOBRE LAS RENTAS PERCIBIDAS POR EL**
13 **TRABAJO PERSONAL DEPENDIENTE O POR CONCEPTO DE**
14 **JUBILACIÓN O PENSIÓN U OTRAS REMUNERACIONES POR SERVICIOS**
15 **PERSONALES”.** -----

16 Se conoce oficio AM-INF-226-2020 de fecha 28 de julio del 2020, suscrito por
17 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AAF-
18 OF-288-2020/AJ-OF-074-2020 de fecha 20 de julio del 2020, suscrito por la
19 Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa
20 Financiera y el Lic. Julio Monge Gutiérrez Encargado del Área Jurídica, y que
21 dice: "...Los suscritos Encargada del Área Administrativa Financiera y
22 Encargado del Área Jurídica Municipal, en relación con proyecto de ley
23 expediente No. 22.029 "MORATORIA PARA EL COBRO DE LA TARIFA DEL
24 1% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL INCISO 3 DEL ARTICULO

N° 20-2020

1 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE 03
2 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ELIMINACION DE LA NO SUJECIONJ DEL
3 SALARIO ESCOLAR AL IMPUESTO UNICO SOBRE LAS RENTAS
4 PERCIBIDAS POR EL TRABAJO PERSONAL DEPENDIENTE O POR
5 CONCEPTO DE JUBILACION O PENSION U OTRAS REMUNERACIONES
6 POR SERVICIOS PERSONALES”; nos permitimos manifestar lo siguiente: El
7 pretendido proyecto de ley, está referido a dos impuestos: A) El impuesto al
8 valor agregado que grava los bienes y servicios con un 1%. B) El impuesto
9 sobre la renta del cual está exento el salario escolar. El proyecto de ley
10 expediente No. 22.029 que nos ocupa, pretende reformar el Transitorio IV de la
11 Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas de 03 de
12 diciembre de 2018, en el sentido de que los bienes y servicios incluidos en el
13 inciso 3 del artículo 11 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, estén exentos
14 hasta el 30 de junio de 2021. A partir del 01 de julio de 2021 la tarifa será del
15 uno por ciento (1%). Es así como la indicada exención es temporal.
16 (Moratoria.) De conformidad con el inciso f) del artículo número 35 de la Ley
17 del Impuesto Sobre la Renta, Ley No. 7092; el ingreso que perciben los
18 trabajadores por concepto de salario escolar, no está sujeto al Impuesto Sobre
19 la Renta. El proyecto de ley expediente No. 22.029 que nos ocupa, pretende
20 en su artículo No. 2 derogar el inciso f) del artículo No. 35 de la Ley No. 7092,
21 eliminando de esta forma la no sujeción del salario escolar al impuesto único
22 sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente. De manera
23 que, el salario escolar pasaría a estar gravado por el Impuesto Sobre la Renta.
24 El proyecto de ley en referencia, es una contradicción. Por un lado pretende

N° 20-2020

1 una exención de impuesto aunque sea temporal y por otro lado pretende gravar
2 el salario escolar de los trabajadores con el impuesto sobre la renta. Parte del
3 argumento amparo de ello, son los efectos económicos de la emergencia
4 sanitaria causada por el COVID-19 y la necesidad de que el país encuentre
5 nuevas fuentes de ingresos, sin sacrificar aquellas exoneraciones vitales para
6 el crecimiento económico. Sobre el particular, es necesario señalar que
7 quienes reciben salario escolar, son en lo fundamental, personas que en su
8 mayoría lo único que tienen para subsistir es su salario y que el salario escolar
9 es un ingreso que se ha incorporado al haber de dichas personas, sin dejar de
10 lado que es salario cuya finalidad es servir también para satisfacer
11 necesidades. Desde esta perspectiva, en criterio de los suscritos, no es
12 procedente que la Municipalidad de Cartago apoye el proyecto de ley
13 expediente No. 22.029 “MORATORIA PARA EL COBRO DE LA TARIFA DEL
14 1% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL INCISO 3 DEL ARTICULO
15 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE 03
16 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ELIMINACION DE LA NO SUJECIONJ DEL
17 SALARIO ESCOLAR AL IMPUESTO UNICO SOBRE LAS RENTAS
18 PERCIBIDAS POR EL TRABAJO PERSONAL DEPENDIENTE O POR
19 CONCEPTO DE JUBILACION O PENSION U OTRAS REMUNERACIONES
20 POR SERVICIOS PERSONALES”; en cuanto pretende dicho proyecto de ley
21 gravar con el Impuesto Sobre la Renta el salario escolar que reciben los
22 trabajadores...”. – El regidor Arce Moya indica, efectivamente este proyecto no
23 se puede aprobar, ya que estaría afectando una vez más a los costarricenses,
24 principalmente con la imposición del impuesto que quieren ponerle al salario

N° 20-2020

1 escolar; creemos que la situación económica del país no es la mejor, pero
2 tampoco puede estar el Gobierno atañéndole esta situación económica a los
3 costarricenses; creo que hay otras medidas y otras soluciones que podrían
4 valorar, y cómo lo dice aquí el informe técnico, es sin dejar de lado que es
5 salario cuya finalidad es servir también para satisfacer las necesidades de las
6 familias en su momento, y a cómo está la situación en la retención del salario
7 escolar que se le vienen haciendo todos los funcionarios públicos, de una otra
8 manera en enero va a ser como decimos nosotros una salvadita, pero no
9 podemos seguir aceptando que el Gobierno de una otra manera busque
10 capitalizar sus finanzas a golpe de los costarricenses; ese impuesto es una
11 situación que no es lo más conveniente principalmente, para que el Gobierno
12 tome estas acciones; hay medidas diferentes y es importante acoger ese
13 informe para rechazar de que el salario escolar se grave.- El regidor Mitta Albán
14 indica que en la misma línea del compañero, le parece que esto sería una
15 injusticia, venir a gravar el salario escolar, incluso mes a mes se les cobran los
16 impuestos; antes de pensar la Asamblea Legislativa un nuevo impuesto,
17 debería pensar en reducir el gasto público en las 331 instituciones públicas que
18 tiene el estado. – El regidor Víquez Sánchez indica, yo en este proyecto
19 entiendo que hay dos componentes; hay un componente con el que yo sin duda
20 estoy de acuerdo y hay otro componente con el que sin duda no puedo estar
21 de acuerdo; por lo que entiendo el proyecto se refiere primero a una moratoria
22 para el cobro de la tarifa del 1% del Impuesto al Valor agregado; me parece que
23 cualquier proyecto que venga a desahogar la economía personal de la familia
24 aunque sea 1% debería sin duda ser aprobado, hay alguna gente que piensa

N° 20-2020

1 que la forma de reactivar la economía no es cobrando más impuestos sino más
2 bien bajando la carga en positivo, para que haya más motivación para pagar
3 los impuestos, si hay alguna motivación para evadirlos, y en la misma línea de
4 los compañeros que han hablado, a mí me parece que el gravar el salario
5 escolar sobre todo tomando en cuenta de cuál es el origen de salario escolar,
6 que era un pago diferido de un ajuste salarial, en el fondo es simplemente echar
7 mano de una cifra que es muy fácil de toquetear; a mí sí me preocupan algunas
8 manifestaciones, incluso decía el Ministro de la Presidencia cuando digo que
9 alguna propuesta en materia de impuestos era la que más fácil les quedaba o
10 la que más rápidamente habían elaborado y esta me parece que van en línea,
11 entonces si fuese posible que el dictamen fuera en las dos líneas, en cuanto a
12 apoyar la moratoria o la exención del impuesto al valor agregado, en el sentido
13 de que sí estamos de acuerdo en que se disminuya la carga en positivo por lo
14 menos temporalmente, y por otro lado rechazar el impuesto sobre la renta al
15 salario escolar por la naturaleza del salario escolar, yo estaría de acuerdo; si la
16 posición es un rechazo completo pues no queda más remedio, pero yo
17 respetuosamente sugiero que podamos valorar qué tiene dos componentes y
18 que no es uno solo y que amerite un hecho absoluto.- Vistos los documentos,
19 el presidente somete a votación el informe AM-INF-226-2020 así como su
20 firmeza, y votan afirmativo los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,
21 Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres
22 Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, **por lo tanto este Concejo Municipal**
23 **aprueba que no es procedente que la Municipalidad de Cartago apoye el**
24 **proyecto de ley expediente No. 22.029 “MORATORIA PARA EL COBRO**

N° 20-2020

1 **DE LA TARIFA DEL 1% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL**
2 **INCISO 3 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS**
3 **FINANZAS PUBLICAS DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ELIMINACION DE**
4 **LA NO SUJECIONJ DEL SALARIO ESCOLAR AL IMPUESTO UNICO**
5 **SOBRE LAS RENTAS PERCIBIDAS POR EL TRABAJO PERSONAL**
6 **DEPENDIENTE O POR CONCEPTO DE JUBILACION O PENSION U OTRAS**
7 **REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES”;** en cuanto
8 **pretende dicho proyecto de ley gravar con el Impuesto Sobre la Renta el**
9 **salario escolar que reciben los trabajadores.-** Notifíquese este acuerdo con
10 acuse y fecha de recibo a la señora Flor Sánchez Rodríguez Jefe de Área, Área
11 de Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa al correo electrónico
12 fsanchez@asamblea.go.cr o victoria.vicente@asamblea.go.cr y al Lic. Mario
13 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**
14 **ARTÍCULO 7°. -INFORMES DE LABORES DE LOS CONSEJOS DE**
15 **DISTRITO DE DULCE NOMBRE, CORRALILLO Y SAN FRANCISCO. -----**
16 Se reciben los informes de los Consejos de Distrito de Dulce Nombre, Corralillo
17 y San Francisco. –Vistos los documentos, el presidente somete a discusión y
18 votación trasladar dichos informes a la Comisión Permanente de Gobierno y
19 Administración, y votan afirmativo los regidores Arias Samudio, Solano
20 Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán
21 Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya. – **Se acuerda por**
22 **unanimidad trasladar estos informes a la Comisión Permanente de**
23 **Gobierno y Administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este

N° 20-2020

1 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y
2 Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

3 **ARTÍCULO 8°. -CONFORMACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN**
4 **ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.** -----

5 El presidente indica que esta presidencia conforma la Comisión Especial de
6 Derechos Humanos con los señores regidores: Grettel Quesada Moya, Alfonso
7 Víquez Sánchez y José David Mitta Albán. – El presidente otorga un receso de
8 cinco minutos para su instalación en la sala adjunta. – Se reanuda la sesión. –
9 La secretaria del Concejo Municipal procede a indicar la instalación de dicha
10 comisión, quedando de la siguiente manera: José David Mitta Albán Presidente,
11 Alfonso Víquez Sánchez Vicepresidente y Grettel Quesada Moya Secretaria. –
12 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Especial
13 de Derechos Humanos y al Alcalde Municipal, Lic. Mario Redondo Poveda.----

14 **ARTÍCULO 9°. - ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN AL ARTÍCULO LXIV ACTA**
15 **313-2020, RELACIONADO AL "CONVENIO PARA LA CESIÓN EN**
16 **ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN**
17 **DEPORTIVO CULTURAL POLIDEPORTIVO DE CARTAGO PROPIEDAD DE**
18 **LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO AL COMITÉ CANTONAL DE**
19 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO".** -----

20 Se conoce oficio SGC-MEM-983-2020 de fecha 31 de julio del 2020, suscrito
21 por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal
22 de Cartago y Secretaria, y que dice: "...*Por este medio les saludo y a la vez les*
23 *indico que por un error material involuntario, en el artículo LXIV, del acta 313-*
24 *2020, se indicó: "...Visto el documento, la presidenta propone trasladar a la*

N° 20-2020

1 *Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, para*
2 *que brinden un informe ante el Concejo Municipal y el mismo sea remitido a la*
3 *Auditoría Interna, en discusión, suficientemente discutido, en votación, se*
4 *acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero*
5 *Maroto, Muñoz Azofeifa, Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín, que*
6 *se acoge al artículo 31 del Código Municipal, González Rodríguez, Pichardo*
7 *Aguilar, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Navarro Rossi en el lugar de la*
8 *regidora Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se aprueba la presentación y*
9 *recibido del oficio CO-OF-012-2020 de fecha 22 de abril del 2020, suscrito por*
10 *el señor William A. Cerdas Garro, Contador Municipal...”, siendo lo correcto:*
11 *Visto el documento, la presidenta propone trasladar a la Junta Directiva del*
12 *Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, para que brinden un*
13 *informe ante el Concejo Municipal y el mismo sea remitido a la Auditoría Interna,*
14 *en discusión, suficientemente discutido, en votación, se acuerda por*
15 *unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz*
16 *Azofeifa, Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín, que se acoge al*
17 *artículo 31 del Código Municipal, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,*
18 *Ovares Ramírez, Coto Fernández, Navarro Rossi en el lugar de la regidora*
19 *Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, se aprueba trasladar a la Junta*
20 *Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, para que*
21 *brinden un informe ante el Concejo Municipal y el mismo sea remitido a la*
22 *Auditoría Interna. Por lo que se les solicita realizar la aclaración para que se*
23 *lea correctamente y se corrija el artículo LXIV del acta 313-2020, y se notifique*
24 *nuevamente con las correcciones...”. – Visto el documento, somete a discusión*

N° 20-2020

1 y votación aprobar dicha corrección, y votan afirmativo los regidores Arias
2 Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz
3 Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya. **Por**
4 **lo tanto, se aprueba realizar la corrección al artículo LXIV del acta 313-**
5 **2020, quedando el por tanto de la siguiente manera: Se aprueba trasladar**
6 **este informe a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**
7 **Recreación de Cartago, para que brinden un informe ante el Concejo**
8 **Municipal y el mismo sea remitido a la Auditoría Interna.** - Notifíquese este
9 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández
10 Coordinadora del Concejo Municipal de Cartago y Secretaria, a la Junta
11 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, al Lic.
12 Alfredo Araya Leandro Auditor Interno y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
13 Municipal. -----

14 **ARTÍCULO 10°. - INFORME DE LA CONVOCATORIA ASAMBLEA**
15 **REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO ANTE LA JUNTA**
16 **VIAL CANTONAL.** -----

17 Se conoce oficio SGC-MEM-988-2020 de fecha 03 de agosto del 2020, suscrito
18 por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal
19 de Cartago y Secretaria, y que dice: "...*Por este medio les saludo y a la vez les*
20 *indico que el día 22 de julio del 2020 a las nueve horas, se llevó acabo la*
21 *Asamblea de Convocatoria para la elección del representante de los Consejos*
22 *de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, en dicha asamblea fue electa la síndica*
23 *suplente del Concejo de Distrito de Dulce Nombre Lucrecia Chaves Cortes. No*
24 *omito manifestar que el expediente de dicha asamblea se encuentra a*

N° 20-2020

1 *disposición de los señores miembros del Concejo Municipal...".* —Visto el
2 documento, el presidente propone ratificar el nombramiento, y votan afirmativo
3 los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez
4 Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y
5 Arce Moya. **Por lo tanto, se ratifica el nombramiento de la señora Lucrecia**
6 **Chaves Cortes, como representante de los Consejos de Distrito ante la**
7 **Junta Vial Cantonal.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
8 la Junta Vial Cantonal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. –

9 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 - El sindico Gustavo Morales indica que quiere que quede en actas que el
11 informe presentado como el Informe del Concejo de distrito de San
12 Francisco, no fue conocido por dicho Concejo de distrito.-----

13 **ARTÍCULO 11°. – TEMAS RELATIVOS AL COVID-19.**-----

14 El señor alcalde procede a dar un informe COVID. Con respecto a los casos de
15 Covid-19, en esta última semana debo decir que dio 170 a 204 casos en total
16 para la siguiente distribución 39 casos en San Francisco teníamos la semana
17 pasada y pasa a 45, el distrito de San Nicolás pasa de 48 casos a 57, el distrito
18 Oriental aumentó de 17 a 19 casos, el distrito El Carmen de 17 a 21 casos, el
19 distrito Dulce Nombre de 5 a 8 casos, el distrito de Llano Grande se mantiene
20 igual con 3 casos, el distrito Occidental aumentó un caso de 14 a 15, el distrito
21 de Guadalupe pasa de 13 a 16, el distrito de Quebradilla se queda en 3 casos,
22 el distrito de Corralillo se queda en 7 casos, igualmente el distrito de Tierra
23 Blanca aumentó en un caso pasa de 3 a 4, y ahí y unos datos que no tienen
24 distrito de parte del Ministerio de salud de ahí pasamos de 1 a 6 casos para un

N° 20-2020

1 total de 204. Debo indicar sobre el particular que adicionalmente a esta
2 circunstancia, hemos venido observando y tengo el reporte que al día de hoy
3 se reportan 17 casos recuperados en Cartago; tenemos alguna preocupación
4 en un sector específico particularmente de una zona de San Nicolás y del
5 Carmen cercana a los Diques, en ambos lados estamos tratando de ver cómo
6 hacemos una campaña especial en este sector; he conversado con la directora
7 local del Ministerio de Salud a efecto de programar alguna acción específica en
8 este particular, para ayudar al distanciamiento social, al uso de mascarillas y
9 otros instrumentos necesarios para evitar un problema en esta zona; también
10 debo decirles que hay un apereamiento de la Comisión Nacional de
11 Emergencia y del Ministerio de la Presidencia con distritos en riesgo de pasar
12 a alerta naranja, si no se toman las previsiones del caso; curiosamente
13 establecen que el distrito del cantón central que estaría en riesgo de pasar a
14 alerta naranja sería el distrito oriental y estamos en comunicación con la
15 Comisión Nacional de Emergencia y con las autoridades del Ministerio de
16 Salud, estamos en alerta amarilla eso es una ventaja para el comercio, para la
17 actividad económica y es algo por lo que hemos luchado, sin embargo y como
18 les informe la semana pasada, no podemos tomar esa alerta amarilla para
19 descuidarnos en el uso de las medidas de protección, de ahí que hemos echado
20 andar una campaña de formación o de concientización en la población, en la
21 cual agradecemos al señor obispo Mario Quirós y personalidades del área y
22 cultural deportiva y de muchas otras áreas, también el sector médico, aquí
23 estamos requiriendo para que nos puedan ayudar a hacer vídeos de
24 concientización. Recibimos una comunicación de la Contraloría general de la

N° 20-2020

1 República donde afortunadamente en estudio iniciado el primero de junio de
2 este año, se valora a la municipalidad de Cartago como una de las mejores 7
3 instituciones en haber gestionado los servicios ante la pandemia, los servicios
4 críticos, especialmente eso, Cartago es la municipalidad de Cartago la mejor
5 calificada de todas las municipalidades del país e incluso por encima de
6 instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social y otras múltiples
7 instituciones, solamente muy cerca de los 3 bancos públicos al Banco Nacional,
8 el Banco de Costa Rica, el Banco Popular, Instituto Costarricense de
9 electricidad, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, por eso hago un
10 reconocimiento por este medio a todo el personal municipal que ha contribuido
11 a esto y los miembros de este Concejo Municipal, igualmente que han sido
12 responsables en contribuir en las acciones que está alcaldía a requerido
13 alrededor de todo este tema. Indicarles que seguimos manteniendo un pulso
14 constante de los datos de cada distrito, tratando de percibir focos de atención
15 y evitando cualquier circunstancia que pueda ser riesgosa; estamos habilitando
16 una modificación en la página web de la municipalidad en donde la gente va a
17 poder ver mucho más fácilmente y muy probablemente a partir de mañana,
18 todos los datos vinculados a esto, algo que no tiene en este momento ninguna
19 municipalidad del país y no tiene casi ninguna institución; estamos dando
20 vínculos a la Caja y al Ministerio de Salud, la gente podrá ver diagramado los
21 casos por distrito, cuáles son hombres y cuales son mujeres, cuáles son los
22 casos activos, cuáles son los casos recuperados, podrá ver las ayudas que se
23 han dado, a quienes y por qué circunstancias, en fin, un ejemplo de
24 transparencia y también para garantizar un uso óptimo de la tecnología;

N° 20-2020

1 estamos avanzando en esto, venimos trabajando también con la Cámara de
2 Comercio en la consolidación y apoyo para una plataforma virtual, mañana
3 tenemos una reunión en la Cámara de Comercio en la mañana con una
4 plataforma virtual que permita a los comerciantes, productores y vendedores
5 de Cartago comunicarse más fácilmente con los consumidores, y
6 adicionalmente estamos trabajando en una a nivel municipal, que
7 probablemente vamos a adquirir para hacer lo propio a nivel local, para ayudar
8 a toda la gente que tiene que vender lo que está vendiendo, sus productos,
9 tenemos ofrecimiento también agradecemos a la Zona Franca de la Lima por
10 donación de víveres para seguir ayudando a las familias cartaginesas, y pues
11 en fin yo diría que tenemos que hacer un llamado a que todos seamos
12 rigurosos, cuidadosos y podamos avanzar en esto. Adicionalmente tengo
13 programada una reunión con los diputados de Cartago, con quienes no
14 solamente estamos viendo el tema de la modificación a patentes que ya estaba
15 planteado, sino de otras modificaciones a patentes que hemos venido tratando
16 de consolidar, y que está en consulta los servicios técnicos a ver si se pueden
17 incorporar en el texto que está actualmente en la Asamblea Legislativa, o si
18 requeriríamos de hacer y otra variable, de ahí pues informar y como siempre
19 reiterar a las señoras y señores regidores, que seguimos a la disposición para
20 cualquier aclaración o algo que se requiere precisar sobre este tema en
21 particular. – El regidor Brenes Figueroa indica, quisiera en este tema hacer un
22 llamado a la administración para que juntamente, ya que el éxito de los
23 empleados municipales que han hecho un excelente trabajo, felicidades a
24 ambos por esa calificación que la Contraloría ha dado, y felicidades por el por

N° 20-2020

1 el tema, hace rato ella no da un buen punto en una calificación para la
2 Municipalidad, por eso también hacer un llamado a seguir con el compromiso a
3 qué tal vez con la Policía Municipal, que los funcionarios le demos seguimiento
4 a los comercios que estén cumpliendo a cabalidad con el protocolo, y para que
5 se pueda seguir trabajando, y más aun que se hizo el llamado para que
6 cambiara en su momento de naranja a amarilla pensando en economía del
7 cantón. Tratemos de justificar y mantener y dar un por qué seguir siendo
8 amarilla. Por otro lado, me han llamado algunos personas donde nuevamente
9 les comento, los mandan a cuarentena pero no les dan la incapacidad de la
10 Caja, se las dan muchas horas después, pero supuestamente no los dejan salir
11 ni nada, entonces casi que ni a comprar, entonces nos preguntan si todavía hay
12 posibilidades de que ellos en qué forma se pueden acercar a la Comisión de
13 emergencias de la municipalidad, para ver si hay posibilidades de que a esta
14 gente de recursos bastante limitados se les pueda ayudar con comestible. – El
15 regidor Halabí Fauaz indica, hace una exitativa a don Mario para que siga
16 presionando a las autoridades y no perdamos la perspectiva de seguir en
17 amarillo, porque pretender que haya menos casos es imposible, y
18 lamentablemente el ministro de salud ve solo la parte de Salud, no ve la parte
19 de nuestra economía, y va a haber muchos problemas de ansiedad, y de
20 delincuencia, y nosotros tenemos que ser más enérgicos, porque al final la
21 parte económica va a pesar mucho, porque va a haber más delincuencia, va a
22 haber hambre, asesinatos, va a ver una serie de problemáticas tremendas,
23 inclusive problema ya mentales hay muchos cuadros depresivos de ansiedad,
24 de violencia doméstica, entonces yo creo que la gente en Cartago está

N° 20-2020

1 colaborando en todo el sentido con las medidas higiénicas, uno ve por todo lado
2 que la gente anda con cubrebocas, se lavan las manos en los locales donde
3 ellos entran, o sea la gente ha colaborado, entonces tenemos que ser un
4 poquito más enérgicos y no permitir que pasemos a zona naranja porque sería
5 catastrófico, más de los problemas que estamos teniendo en este momento. –
6 El regidor Mitta Albán indica, felicitar a la administración. Esta estrategia
7 realmente funcionó, yo por ahí no creía mucho en este tipo de estrategias, pero
8 vemos que si funcionó, estamos en amarillo, y eso es uno de los principales
9 logros que me llena de orgullo de esta administración. Creo que ha sido
10 demasidamente atinado el tema de educar a la gente, eso ha sido un éxito, yo
11 soy de los que digo que a la gente se le educa, no se les da garrote; se siente
12 uno diferente salir al centro y ver el comercio abierto cada vez poco a poco, y
13 ver cómo se va levantando la economía y se va activando. Déjeme decirle a
14 don Mario que estoy sumamente complacido, felicitarlo por ese gran logro que
15 hemos obtenido, y que la Contraloría nos diera ese reconocimiento, ha hecho
16 un gran equipo de trabajo con los empleados municipales; pero todo lo bonito
17 se me cayó el fin de semana; el fin de semana se dio realmente un acto
18 sumamente censurable y es que no hay que tener corazón para que la policía
19 Municipal de Cartago le quite la mercadería a un vendedor ambulante, un señor
20 discapacitado, y yo creo que eso es una injusticia y eso es censurable en este
21 momento de pandemia, que se vaya a perseguir a la gente que la anda
22 pulseando, eso no puede ser aceptado, a nivel de fracción vamos a hacer una
23 propuesta, incluso la ley de patentes nos puede facilitar dar permisos para que
24 la gente no le anden persiguiendo fuera del distrito uno y fuera del distrito dos,

N° 20-2020

1 porque si somos claros que no queremos que se nos llene el centro de Cartago
2 y los patentados no van a estar contentos con eso. Yo estoy 100% seguro pero
3 no podemos seguir permitiendo que estas injusticias se hagan. Nosotros vamos
4 a presentar una propuesta y yo he sido claro en este tema, le he pedido a la
5 administración que esta policía no ande persiguiendo a esa gente, que día a
6 día van saliendo de sus hogares a vender, llevar sol y agua, ahora imagínese
7 a ese señor sin trabajo y me imagino que hasta la deuda de los pejibayes le
8 quedó. – La regidora Madriz Jiménez indica, quería comentarles que en la
9 misma línea del compañero el regidor Halabí, estoy feliz de que ya estemos en
10 zona amarilla y que ojalá y sigamos conservando el avance que hemos tenido;
11 mi preocupación es la siguiente, el distrito de Corralillo espera y ya que es una
12 zona cafetalera para los meses de octubre noviembre y diciembre su punto
13 máximo en el COVID-19, entonces yo solicitaría realizar un diagnóstico al señor
14 alcalde de cuantos galrones o baches tenemos en el distrito de Corralillo,
15 porque ahí en esos baches o galrones se hospedan hasta 100 personas en
16 cada bache, estamos hablando de 11 pueblos en donde todos su actividad es
17 la actividad cafetalera. Aprovecho y estoy muy feliz en este momento, de que
18 hace unos días se pronunciara gracias a un proyecto de un diputado
19 liberacionista Warner Jiménez, se aprobó el café como símbolo nacional y
20 siendo yo de Corralillo distrito meramente cafetalero estoy muy orgullosa de
21 esto, entonces nosotros tenemos que ayudar a estos señores hacendados que
22 hasta el día de hoy han mantenido sus trabajadores con su salario, donde no
23 han hecho despidos, entonces cuál va a ser el acompañamiento que esta
24 municipalidad les va a dar a estos señores, porque definitivamente tenemos

N° 20-2020

1 que sentarnos a realizar un plan de trabajo, porque el café hay que recogerlo y
2 estamos hablando de que la gente llega en las segundas dos semanas de
3 octubre entonces qué nos espera a nosotros para noviembre y diciembre; les
4 quiero comentar que en el distrito de Corralillo se dio un caso de COVID-19
5 hace 15 días, una señora de San Pedro, a esa familia entonces cuál va a ser el
6 acompañamiento a nuestro distrito Corralillo, y esa es mi preocupación,
7 solicitaría que empecemos ya a hacer reuniones con estos señores
8 hacendados, la Comisión Nacional de emergencia, Ministerio de Salud,
9 alcaldía y sobre todo, si cuantificar cuántos no le llamemos cuarterías a lo que
10 tenemos allá porque son galerones, son baches, entonces y esa es mi inquietud
11 y mi petición.- La regidora Granados Acuña indica, don Mario en primer lugar
12 felicitarle a usted y a la administración, a los compañeros y funcionarios
13 municipales por la calificación que se recibe hoy día, y sumamente importante
14 porque es emblema de que todos se han puesto la camisa en este tema; mi
15 consulta es referente a que yo trabajo en la zona de San Nicolás de Cartago,
16 la semana pasada hicimos la entrega de los paquetes de alimentos por parte
17 del Ministerio de Educación Pública y fue notificada por varias personas de que
18 de los problemas más grandes que se están dando en el sector de los Diques,
19 es que las personas familias en hacinamientos que hay algunas casas, no están
20 respetando las órdenes sanitarias, les comento que me llegaron dos personas
21 con orden sanitaria a recoger alimentos, no lo sabíamos, lo supe hasta después
22 de qué pasó la entrega, gracias a Dios nosotros hemos seguido todos los
23 protocolos de la institución y no sabemos cuántas familias o cuántas personas
24 más han llegado a esas situaciones, y don Mario lo mismo referente a qué tal

N° 20-2020

1 vez le haga la consulta a las personas que dictan o hacen esas órdenes
2 sanitarias, referente al seguimiento que se le da a esa familia, principalmente
3 como le digo en la zona de los Diques, y una señora lo que manifestó es sólo
4 yo puedo ir a recoger los alimentos, soy la única que está ahí en la casa,
5 entonces hay que retirar ahora por su bolsita de comida y todo pero hay una
6 orden sanitaria de por medio, entonces eso sería mi consulta. – El regidor
7 Víquez Sánchez indica, bueno en primer lugar muy complacido con la noticia
8 que circula hoy de que la municipalidad de Cartago se le conoce como la
9 institución Municipal que desde hace bastante, un mes desde que inició la
10 pandemia, se ha destacado en la respuesta institucional para atender este
11 problema tan tan severo, de hecho hay unos de los ítems que dice que la
12 municipalidad tiene un 99 de calificación, y aunque hay otro por ahí que
13 deberíamos tratar de fortalecer, y que habla del análisis institucional donde se
14 habla de que debe existir una investigación y planes para la gestión de la
15 continuidad, ellos pusieron una nota un poquillo baja de 60, pero el promedio
16 es 80, y nos permite ubicarnos en una muy buena posición, eso es muy bueno,
17 el reconocimiento para toda la gente que ha hecho posible esto, porque es un
18 trabajo de equipo y hay que seguir en esa línea, y en cuanto a los temas de
19 COVID-19, básicamente don Mario hay una serie de inquietudes que tenemos
20 respecto al tema de los diarios, pero usted nos hizo llegar una respuesta y
21 vamos a revisarlo, y tenemos algunas otras inquietudes, sin embargo, nada
22 más quisiera también indica la Contraloría así como nos manda buenas
23 noticias, también remitió el 22 de julio, un oficio en qué solicita información
24 relativa a la auditoría de carácter especial sobre las acciones y controles

N° 20-2020

1 realizados por los actores involucrados en la distribución de víveres y una serie
2 de requerimientos, la Contraloría el 22 de julio y estableció que a más tardar el
3 28 de julio hay que entregar cierta información y qué otros puntos hay que
4 entregarlos el 30 de julio, yo quisiera solicitar respetuosamente don Mario que
5 nos haga llegar copia del informe que se remitió a la Contraloría, para atender
6 este oficio. Tengo dos consultas puntuales, uno tiene que ver con el tema de
7 las cuarterías en la zona norte ahora qué ha mencionado por Beleida, que para
8 la época entiendo que de la cosecha de café temporalmente se instalan un
9 grupo de trabajadores, pero en la zona norte de Cartago y en los Diques lo que
10 mencionar a la compañera Andrea, esas instalaciones no son temporal, esas
11 instalaciones son permanentes, incluso hace poco una vez más hubo una
12 manifestación de gente de la zona, molesta con JASEC, porque se desconectó
13 un servicio por el que no se paga, entonces quisiera puntualmente consultar
14 qué ha pasado con el tema de las cuarterías y si se ha logrado realmente
15 solucionar el problema, sobre todo pensando que ya en la zona norte hay
16 casos, y que el tránsito de estas personas que se mueven de un lugar a otro
17 por trabajo, podría eventualmente provocar una diseminación del virus, y en el
18 otro tema, me parece importante que definamos como municipalidad una hoja
19 de ruta que sean pero también se la han pedido al presidente de la República
20 y que lo reitero, una hoja de ruta de activación, el virus llegó para quedarse, no
21 va a irse dentro de uno o dos meses, nosotros tenemos el reto de mantenernos
22 en una condición de alerta amarilla, yo sé que las autoridades locales han
23 hecho un esfuerzo y que es digno de reconocer las cosas, es de caballeros
24 reconocerlo don Mario, que usted también ha hecho un esfuerzo junto con otros

N° 20-2020

1 alcaldes del país por tratar de sacar a Cartago de una zona que nos estaba
2 afectando mucho económicamente, pero tenemos que plantear una hoja de
3 ruta para que podamos buscar la manera de reactivar actividades económicas
4 que están siendo muy afectadas por esta toda esta situación de cierre, sobre
5 todo ahora que tenemos la posibilidad de apertura gradual.- El regidor Arce
6 Moya indica, primero que nada decirle a la administración Municipal y
7 agradecer el esfuerzo que ha hecho en forma conjunta con los empleados
8 municipales para atender esta pandemia; son momentos donde hay que
9 accionar y es de reconocer el trato que de una u otra manera usted le ha dado
10 y el apoyo que ha recibido de parte de los funcionarios municipales; felicitar a
11 la comisión institucional qué ha hecho un gran trabajo en ese sentido, y muchas
12 veces estas observaciones que hace un ente como la Contraloría vale mucho,
13 porque de una u otra manera nos pone en alto, no siempre hay que ver la nota
14 efectiva, si no hay que ver la nota donde nos hacen las observaciones para la
15 corrección, porque para la Contraloría a veces en estas calificaciones es sí o
16 es no, yo en esa parte quiero decirle que yo he reconocido lo que usted ha
17 hecho, en el seguimiento con esto, con el Ministerio de Salud, con la Caja, con
18 la Fuerza Pública, la coordinación que ha venido realizando. Adicionalmente
19 quiero decirle que me preocupa esto que usted dice de qué puede ser que
20 perdamos la zona la alerta amarilla principalmente en el distrito oriental, y creo
21 que se visualiza principalmente por la parte comercial, sabemos que la parte
22 comercial de Cartago está en el distrito oriental y occidental, y si ustedes ven
23 las filas en los comercios y las personas en las tiendas y todo eso, y que no
24 guardan las medidas ni las distancias en los locales comerciales, ponen de que

N° 20-2020

1 es una persona por familia y entra la señora con las 3 hijas y entra con los
2 hermanos, esa parte deberíamos hacer una campaña de concientización en el
3 comercio, creo que nosotros esta la cuarta oportunidad que he hecho algunas
4 propuestas con algunas gestiones, y bueno consideramos que el comercio
5 debe poner su granito de arena, porque así como quisieron y lucharon o
6 estaban desesperados de tener una alerta amarilla, creo que ellos también
7 deben ayudar a resguardar las medidas sanitarias, para poder mantener esa
8 esa alerta, efectivamente el sector de los diques, las cuarterías en la zona norte
9 se han ido disparando mucho, la verdad Tierra Blanca no tenía y ya creció,
10 Llano Grande dicen que después de que usted visitó las cuarterías y ahora otra
11 vez se volvieron a armar, entonces hay personas irresponsables y oportunistas
12 y aprovechados que por un tema económico, no les importa la salud, yo creo
13 que eso es importante hacer un llamado a la ciudadanía cartaginesa, de que
14 sigamos luchando por cuidar esta alerta amarilla, de que nos cuidemos, entre
15 mi compañera y mi persona presentamos una moción, tal vez no sé si
16 llegaremos a la moción, pero ya que usted menciona que va a tener una reunión
17 con la Cámara de Comercio, nosotros estamos haciendo una guía, una ruta
18 que tanto se ha hablado, para promover la economía Cartaginesa, nosotros no
19 promovemos el comercio en el casco central, tenemos que trasladarlo a las
20 comunidades, a las áreas rurales, y creo que el turismo es una acción, una
21 actividad que nos puede promover mucho y la marca cantón que nosotros
22 estamos promoviendo es muy importante, porque nos ayuda a rescatar los
23 valores, los principios y los productos que nosotros generamos en Cartago, hoy
24 he aprovechado esta iniciativa que usted tiene para los comerciantes y todas

N° 20-2020

1 las aplicaciones y todo esto que usted tiene con la Cámara de Comercio, y
2 aunque está en el orden del día para su mejor manejo y consideración, en estas
3 reuniones nosotros le vamos a entregar en físico esta moción para que usted
4 la valore y la concientice, por qué es importante rescatar el legado cartaginés,
5 donde la gente sienta que a Cartago puede venir y donde el turismo que
6 nosotros podemos promocionar en el casco rural es importantísimo, porque eso
7 nos ayuda a generar más opciones de trabajo, nos ayuda a generar una
8 economía, nos ayuda a generar y a crecer en la economía en cada una de esas
9 comunidades y en esto es muy importante. Adicionalmente si quisiera agregarle
10 de que con los compañeros de la municipalidad, con la fuerza pública que como
11 dice el compañero Mitta, en vez de quitarle la mercadería a las personas, que
12 de una u otra manera se andan ganando el sustento, y que sabemos que la
13 situación económica está muy difícil, tal vez que ellos nos ayuden a realizar
14 estos operativos caminando, que se bajen de esa patrulla que a veces andan
15 4 en una patrulla y que agarren esa patrulla y que se bajen los 4 en la Basílica
16 y que se vengan por el casco central caminando, que lleguen hasta metrocentro
17 y que bajen y pasen por aquí por el casco central, ayudándole, hablándole a la
18 gente, pidiendo la distancia, haciendo las observaciones de recomendación.
19 Creo que eso sería una acción que la municipalidad dentro ese déficit que
20 sacamos 60, donde dice que necesitamos mejorar esa parte, creo que la
21 municipalidad se puede poner una flor en el ojal de que nuestros funcionarios
22 con la Policía Municipal dejen de andar en las patrullas y ponerlos a que nos
23 ayuden a cuidar el comercio de Cartago, a cuidar esas filas, y que de una u otra
24 manera, no perdamos la alerta amarilla.- La regidora Solano Avendaño indica,

N° 20-2020

1 igual que todos me uno a las felicitaciones por la calificación de la Contraloría,
2 yo creo que esto nos deja reflejado una articulación bastante importante desde
3 la parte de administración y funcionarios municipales, yo nada más quería
4 referirme y hago hincapié también en la temática de ver cómo podemos dar
5 seguimiento a la higiene que están teniendo los comercios, ahorita que estamos
6 en alerta amarilla y como lo había dicho en una sesión anterior, también en
7 algún momento plantearlo en ver cómo puedo ayudar y dar apoyo en el tema
8 por ejemplo a restaurantes o afines, que también tienen que seguir ciertos
9 protocolos dentro de la parte inocuidad, creo que por ahí también hay un área
10 de oportunidad importante, y con respecto a lo que indica el señor alcalde sobre
11 las gestiones con la Cámara de Comercio y con esta plataforma virtual, creo
12 que es muy rescatable, porque la parte activa del comercio electrónico y eso
13 realmente de alguna forma también nos puede hacer llegar a otros segmentos
14 de mercado importantes, para seguir ayudando al comercio cartaginés, yo nada
15 más quisiera también hacer recomendaciones importantes, si en algún
16 momento se llega a hacer estas plataformas, ojalá pudiéramos también tomar
17 en cuenta a los productores agricultores, porque también podemos llegar a otro
18 segmento de mercado que les compren a ellos, yo creo que es una forma de
19 poder ayudarles. – El alcalde indica, primero voy a hablar sobre el tema de la
20 romería y que es un tema muy sensible, gracias a Dios logramos trabajar muy
21 de cerca con las autoridades de la Iglesia, y con un esfuerzo articulado
22 interinstitucional, el cual yo quiero agradecer a todas las instituciones
23 involucradas, recurrimos a una labor de concientización, era mejor concientizar
24 a la gente, educarla antes de tratar de hacer un operativo y qué iba a venir tal

N° 20-2020

1 vez en cosas incómodas, y afortunadamente lo hemos agradecido al país en
2 general y a la población cartaginesa. Con respecto al vendedor, don Mauricio,
3 por la cadena, lo conozco es amigo mío, pedí una investigación y me mostraron
4 los videos, no solo estaba sin permisos para vender sino que tampoco tenía
5 mascarilla, me indican que se enojó un poco cuando le hablaron e intentó
6 reaccionar de una forma inadecuada, la directriz que nosotros hemos girado
7 obviamente es, no sólo la Policía Municipal pero especialmente la Policía
8 Municipal, a todos los funcionarios municipales, es de tratar a toda la
9 ciudadanía con total respeto, y recurrir al diálogo, al convencimiento para tratar
10 de lograr los resultados que se pretenden, particularmente en el caso de ventas
11 ilegales pues decirles que no pueden ejercer su labor en virtud de las
12 circunstancias, nosotros quisiéramos que todo el mundo lo pueda hacer, pero
13 con justa razón los patentados nos reclaman, les puedo mostrar las
14 comunicaciones de gente patentada que dice yo estoy haciendo el sacrificio,
15 estoy pagando la patente y estoy cumpliendo todas las que manda la ley aún
16 en época de crisis, y sin embargo están dejando que otra gente trabaje sin
17 patente, y no es despreciable la consideración, obviamente tenemos el deber y
18 hemos jurado respetar la Constitución y las leyes de la República, y no
19 podemos apartarnos de eso, entonces en ese sentido, por más que me duela,
20 pues a veces hay que llamar al orden a algunas personas, repito en todo caso
21 hemos pedido que se haga con dialogo respetuoso y sin caer en ninguna
22 situación inconveniente, y vamos a pedir el diagnóstico de los galerones en la
23 zona de Corralillo, como lo habíamos expresado hace algunas semanas,
24 tenemos una migración importante en esta zona de nobles buglés que vienen

N° 20-2020

1 de Panamá, donde ha habido una cifra de contagio importante, en esta ocasión
2 se ha coordinado con una pediatra cartaginesa y se articulado con los
3 productores de la zona y con Coopesantos primero, para que no se permita el
4 ingreso con familias, porque puede ser más riesgoso si vienen con mujeres y
5 niños, y segundo que se respeten todos los protocolos, pero estaremos
6 vigilantes en este particular doña Hellen me he hablado de algunas
7 circunstancias que habíamos observado y estamos dándole seguimiento allá
8 en la zona, igual en el sector de Llano Grande, Tierra Blanca y el asentamiento
9 de los Diques, donde no es fácil, los operativos para tratar de evitar la
10 construcción de nuevas cuarterías en este particular son constantes, hay gente
11 de Urbanismo y de la Policía Municipal que está frecuentemente, yo no lo
12 traslado constantemente, pero sí todas las semanas hay por lo menos dos
13 operativos a cuarterías en el cantón, y estaremos vigilantes cuando ustedes
14 tengan evidencia de alguna circunstancia, como me lo hizo don Eduardo y doña
15 Vera en el caso de Guadalupe, y doña Roxana que actuamos casi de manera
16 inmediata, hoy me hicieron un señalamiento en el sector de Dulce Nombre y la
17 regidora Guzmán nos había hecho otro señalamiento de un par en el distrito
18 oriental, y así estamos tratando de actuar; lo que usted plantea es crucial doña
19 Andrea, el foco de Cartago crece en la forma en que podamos evitar que el
20 asentamiento de los Diques particularmente respete protocolos, ahí está el
21 punto más sensible que tenemos, y le voy a decir puntualmente en el sector
22 San Nicolás y en el sector El Carmen qué es dónde estamos teniendo mayores
23 riesgos y amenazas y focos, por eso estamos tratando de ver si echamos a
24 andar una estrategia específica para acercarnos a esas comunidades y tratar

N° 20-2020

1 de colaborar con dirigencia comunal, desde ahora yo quiero pedir la
2 colaboración a los síndicos de estos dos distritos, para que coordinemos en los
3 próximos días en algún particular en la zona y la hoja de ruta existe, lo he
4 mencionado varias veces pero voy a aprovechar para anunciar que la próxima
5 semana voy a dar a los cartagineses un informe de los primeros 100 días de
6 gestión, y en ese informe de los primeros días de gestión, vamos a mostrar
7 también las propuestas que hemos venido materializando en varios campos,
8 entre ellos en este ámbito de la reactivación económica, con muchísimo gusto
9 si hay aportes que algunos quieren hacer esta alcaldía tiene la humildad
10 suficiente para entender que no es dueño de la verdad, y está totalmente abierta
11 a los aportes de cualquier miembro del Concejo Municipal.- El regidor Halabi
12 Fauaz indica, sabemos que los diques es una bomba de tiempo, entonces yo
13 le quiero presentar la siguiente sugerencia don Mario para que lo converse con
14 las autoridades nacionales de salud y tratar de hacer un cerco sanitario en la
15 zona de los diques, para que no contaminen al resto de la población de Cartago,
16 yo creo que eso podría dar bastantes frutos de qué los contagios no salgan de
17 esa zona.- El regidor Viquez Sánchez indica, don Mario que se le quedo
18 mencionar lo el informe de la Contraloría para que nos lo haga llegar, y sobre
19 este tema de los diques, es un tema sumamente complejo, que no tiene que
20 ver con la pandemia, es un tema que tiene mucho tiempo de estar presente en
21 Cartago, hace algunos años se ha intentado hacer un esfuerzo interinstitucional
22 y eso cuando por las palabras de don Carlos que habla de un abordaje
23 específico para el caso de los diques, yo quisiera consultarle al señor alcalde si
24 hay alguna propuesta de abordaje interinstitucional que se relacione con el

N° 20-2020

1 parque, este proyecto del parque de los diques, por qué me parece que es un
2 problema que ha estado ahí durante años y me parece importante tal vez que
3 en su momento se nos informe sobre el avance del proyecto, y cómo se vincula
4 esto con el abordaje a la población que está ahí, porque independientemente
5 de la condición social, son seres humanos, son personas, aunque haya cosas
6 que algunos no nos gusten, entonces simplemente no podemos pensar en que
7 los van a desalojar a la fuerza del día para otro, y hay muchos que son
8 costarricenses, no son personas extranjeras, al contrario de lo que de lo que
9 mucha gente podría pensar.- El alcalde indica, dr. Halabi voy a tomar muy en
10 cuenta lo que sugiere usted, y sobre lo dicho por el regidor Víquez, yo informé
11 ante el Concejo Municipal hace ya varias semanas de una reunión que tuvimos
12 con el señor viceministro de vivienda, don Patricio, hemos hablado en
13 diferentes ocasiones y tenemos una petición especial sobre el manejo de esta
14 problemática, nosotros cuando nos reunimos la primera vez con la ministra de
15 vivienda y el viceministro alrededor del tema del parque metropolitano, les
16 pusimos como condición de que no se invisibilizara la problemática real de los
17 diques, porque tienen más de 40 años de estar ahí y en realidad nunca se ha
18 dado una solución integral, incluso estamos pendientes de un estudio que hizo
19 la Comisión Nacional de emergencia sobre querer gestionar, para ver si los
20 diques sirven para algo en este momento como diques ante una inundación,
21 porque se han venido deteriorando, entonces recuerdo que en alguna ocasión
22 alguien que dijo de hoy en día si se viene una avalancha eso está lejos de
23 detenerlo, entonces estamos pidiendo y hablamos con la gente de ingeniería
24 construcción del Instituto Tecnológico para un estudio sobre ese particular, no

N° 20-2020

1 sólo para ver la funcionalidad de los diques como instrumento de prevención
2 de una emergencia como la que se dio en 1963, sino también sus condiciones,
3 como asentamiento que tiene más de 2000 familias y en donde viven por lo
4 menos unos 10.000 personas y que ha sido abandonado, nosotros decíamos
5 que los diques hay de todo, recorriendo me encontré una casa de 2 plantas con
6 portones eléctricos arriba en el dique y nos informaba gente de seguridad que
7 hay una que tiene piscina, pues también hay bunker importantes en el dique,
8 cómo hay gente que efectivamente tiene una necesidad, que no tiene donde
9 vivir, y el tema de las cuarterías ha sido abordado obviamente ha sido puesto
10 en evidencia para ser abordado, pero también hay otro tipo de problemática al
11 cual hemos pedido al Gobierno que asuma, porque el MOPT es el propietario
12 de casi todos esos terrenos, entonces lo estamos discutiendo con ellos y es
13 parte de las tareas en las que venimos trabajando. – El presidente municipal
14 indica que muchísimas gracias al señor alcalde por este informe y reitero la
15 felicitación de esa clasificación que nos hace la Contraloría, tenemos todos un
16 granito de arena ahí, así que es extensivo también para todos ustedes.-
17 Notifíquese este informe al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. –

18 **ARTÍCULO 11° BIS. -REMISIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA**
19 **EXPOSICIÓN VIRTUAL DÍA INTERNACIONAL DE LA PERSONA JOVEN**
20 **MUSEO MUNICIPAL DE CARTAGO. -----**

21 Se conoce oficio AM-INF-231-2020 de fecha 31 de julio del 2020, suscrito por
22 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio de
23 fecha 22 de julio del 2020, suscrito por Silvia Alvarado Martínez Vicealcaldesa,
24 Dayanara Cañas Rivas Encargada del Área de Cultura y Comunicación,

N° 20-2020

1 Kenneth Carpio Brenes Encargado de Equidad de Género y Desarrollo Social,
2 Francisco Quesada Pereira encargado del Museo Municipal y Wilberth Quesada
3 Garita Asesor legal Unidad Resolutora, y que dice: *"...En el año 1999. la
4 Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el
5 Día internacional de la Juventud, una celebración anual que busca promover el
6 papel de los jóvenes como Socios- esenciales en los procesos de cambio y
7 generar un espacio para fomentar conciencia sobre los desafíos y problemas a
8 los que estos se enfrentan. Conforme a lo anterior, la Municipalidad de Cartago
9 a integrado como para de sus funciones el enfoque de juventudes y desde
10 hace 5 años viene celebrando esta fecha para visualizar la importancia de las
11 políticas respectivas de juventud mismas que se amparan en los objetivos de
12 la. Política Pública Cantonal para la Persona Joven de Cartago 2015-2020,
13 junto con otras actividades que se desarrollan a lo largo del año. Ahora bien,
14 en el marco de esta celebración para este año 2020, y ante la situación del
15 COVID- 19, la Vicealcaldesa, el Área Social de la Municipalidad de Cartago,
16 realizarán en asocio con el Área de Cultura y Comunicación, el Museo
17 Municipal de Cartago y el Centro Cultural de España. primera exposición virtual
18 para celebrar el día Internacional de la Persona Joven. Para llevar a cabo esta
19 actividad se elaboró el respectivo reglamento que hacemos de su conocimiento
20 a efecto de que su Autoridad lo conozca y, de estar de acuerdo con el mismo,
21 lo haga del conocimiento del Concejo Municipal para su respectiva aprobación
22 y posterior publicación..."*. – El regidor Mitta Albán indica, está muy interesante
23 esta iniciativa que se está planteando, pero hay algo que me preocupa aquí, no
24 se está tomando en cuenta al Consejo cantonal de la persona joven, porque

N° 20-2020

1 ahorita y hace más de 2 meses está sin presidente, entonces para que usted lo
2 valore sí se puede hacer el nombramiento.- El regidor Brenes Figueroa indica
3 que solicita un par de minutos de receso para comentar con los regidores
4 propietarios un segundo. – El Presidente Municipal otorga un receso de dos
5 minutos.- Se reanuda la sesión. – El Presidente a discusión este documento.-
6 El Presidente propone la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de
7 este reglamento, y votan afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano
8 Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán
9 Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya. – **Se acuerda por**
10 **unanimidad y con dispensa de trámite de comisión, aprobar el reglamento**
11 **sobre la primera exposición virtual para celebrar el día Internacional de la**
12 **Personal Joven. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.** - Notifíquese
13 este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señorita Silvia Alvarado Martínez
14 Vicealcaldesa, Licda. Dayanara Cañas Rivas Encargada del Área de Cultura y
15 Comunicación, Lic. Kenneth Carpio Brenes Encargado de Equidad de Género
16 y Desarrollo Social, Lic. Francisco Quesada Pereira, Encargado del Museo
17 Municipal, Msc. Wilberth Quesada Garita Asesor legal de Unidad Resolutora,
18 Licda. Guisella Zúñiga Hernández, Coordinadora del Concejo Municipal y
19 Secretaría General y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. -----

20 **ARTÍCULO 12°. – SOLICITUD Y NOMBRAMIENTO CONTADOR A.I. POR**
21 **PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO.** -----

22 Se conoce oficio AM-INF-235-2020 de fecha 03 de agosto del 2020, suscrito
23 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: "...*Atento*
24 *informo que el señor William Cerdas Garro, Contador Municipal, se ha acogido*

N° 20-2020

1 a su jubilación efectiva a partir del día 19 de agosto de 2020. Del 4 de agosto y
2 hasta el 18 de agosto próximo disfrutará de vacaciones. Como es de
3 conocimiento, los artículos 13 inciso f, 52, 133 y 161 del Código Municipal, Ley
4 N O 7794 de 30 de abril de 1998 y sus reformas, disponen que el Concejo
5 Municipal es el órgano encargado del nombramiento de la persona que ocupe
6 el cargo de Contador Municipal. En ese sentido, además, se ha decantado la
7 Procuraduría General de la República, por ejemplo, el último en ese tema el
8 Dictamen C 145-2019. La Procuraduría, además, ha señalado en el Dictamen
9 061-2016 que las reglas generares del nombramiento del personal municipal
10 establecidas en el artículo 137 del mismo cuerpo legal (antes 128) no se aplican
11 obligatoriamente al Contador, pero que esto no implica que el Concejo no
12 pueda optar por aplicarlo: "Ahora bien, como lo señalamos en la jurisprudencia
13 administrativa citada en el apartado anterior, el nombramiento de los servidores
14 municipales debe efectuarse de conformidad con el procedimiento establecido
15 en el artículo 128 del Código Municipal. Sin embargo, en el caso del
16 nombramiento del (la) Contador (a), por disposición expresa del ordinal 152 del
17 mismo cuerpo normativo, los procedimientos establecidos en el numeral 128
18 no le resultan de aplicación. Al respecto, señala el artículo 152, lo siguiente:
19 "Las disposiciones contenidas en este título sobre el procedimiento de
20 nombramiento y remoción no serán aplicadas a los funcionarios que dependan
21 directamente del Concejo ni a los empleados ocasionales contratados con
22 cargo a las partidas presupuestarias de Servicios Especiales o Jornales
23 Ocasionales. El Concejo acordará las acciones que afectan a los funcionarios
24 directamente dependientes de él. No obstante lo anterior, y conforme lo ha

N° 20-2020

1 sostenido este Órgano Asesor para otros puestos que también dependen del
2 Consejo (sic) Municipal, -a modo de ejemplo la secretaria del Consejo- es claro
3 que el Contador es un funcionario de carrera, y como tal, tanto su designación
4 como cualquier ascenso a otro cargo superior, debe darse previa comprobación
5 de la idoneidad para la clase de puesto a ocupar, en aras de fomentar la carrera
6 administrativa municipal (como sería en este caso el poder aplicar para un
7 puesto superior vacante, específicamente como Gestor Administrativo
8 Financiero, catalogado como profesional 3) Ahora bien, dicho lo anterior es
9 menester resaltar que el procedimiento por excelencia para la verificación de la
10 idoneidad de una persona para optar por un puesto, es el concurso, toda vez
11 que este permite la mayor participación posible de las personas que deseen
12 acceder a los cargos públicos. Sobre el tema, ha indicado la HOnorable Sala
13 Constitucional, lo siguiente: Esta Sala se ha referido al tema de los concursos
14 públicos para llenar plazas vacantes en el sector estatal, verificando la
15 importancia de éstos para determinar la llamada idoneidad de los servidores
16 del Estado y así cumplir con el mandato establecido en el artículo 192 de la
17 Carta Fundamental. La Sala en la sentencia N e 3467-93 de las 15:06 horas
18 del 20 de julio de 1993, se fundamentó en las siguientes consideraciones: la
19 Constitución exige al Estado y sus Instituciones garantizar a los ciudadanos su
20 libre acceso al trabajo, mediante la implementación de políticas que deberán
21 de llevar a cabo las instituciones estatales, por lo que también podemos deducir
22 que toda aquella disposición legislativa o ejecutiva que contravenga esta
23 protección constitucional a ese derecho fundamental, es abiertamente
24 inconstitucional, pues el derecho al trabajo es considerado un derecho natural

N° 20-2020

1 *al hombre, cuyo ejercicio le permite lograr una existencia digna, no debiendo*
2 *ser considerado como un concesión graciosa del Estado, sino un derecho cuyo*
3 *cumplimiento debe éste vigilar, proteger fomentar e implementar por los medios*
4 *correspondientes, cerciorándose de que en todos los organismos oficiales o*
5 *privados, no se apliquen políticas de empleo discriminatorias a la hora de*
6 *contratar, formar, ascender o conservar a una persona en el empleo, pues todo*
7 *trabajador tiene el derecho de acceder en condiciones de igualdad a las*
8 *funciones y cargos públicos, si cumple con requisitos razonables impuestos*
9 *por ley." (Resolución de la Sala Constitucional 1997-5119, de las trece horas*
10 *doce minutos del veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete).*
11 *Empero, lo indicado no excluye la posibilidad de utilizar cualquiera de las*
12 *opciones de escogencia para llenar una plaza vacante, dispuestas en el artículo*
13 *126 del Código Municipal. No obstante, cualquiera que sea el procedimiento*
14 *utilizado para llenar la plaza vacante de Gestor Administrativo Financiero, el*
15 *nombramiento debe asegurar el cumplimiento de la idoneidad en el puesto de*
16 *la persona finalmente seleccionada. En este sentido, recordemos que la*
17 *idoneidad no se limita al cumplimiento de los requisitos que el manual de*
18 *puestos requiera para el cargo, sino que implica la evaluación por parte del*
19 *órgano técnico competente de la Administración Municipal de que ese*
20 *candidato es apto para el desempeño del cargo público; aspecto que es*
21 *competencia exclusiva de la Municipalidad de Coto Brus". IV. CONCLUSIÓN:*
22 *Así, el procedimiento por excelencia para la verificación de la idoneidad de una*
23 *persona para optar por un puesto, es el concurso, toda vez que éste permite la*
24 *mayor participación posible de las personas que deseen acceder a los cargos*

N° 20-2020

1 *públicos. Sin embargo, lo indicado no excluye la posibilidad de utilizar*
2 *cualquiera de las opciones de escogencia para llenar una plaza vacante,*
3 *dispuestas en el artículo 128 citado." Lo subrayado no corresponde al original.*
4 *De la larga cita queda establecido que el Concejo Municipal elegirá la forma en*
5 *que nombrará al Contador Municipal, siempre garantizando la idoneidad y el*
6 *criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos que establezca que*
7 *la persona que se designe es apta para ocupar el cargo. Las reglas*
8 *establecidas en el artículo 128, ahora 137, son las siguientes:*
9 *Artículo 137. Al quedar una plaza vacante, la municipalidad deberá llenarla de*
10 *acuerdo con las siguientes opciones: a) Mediante ascenso directo del*
11 *funcionario calificado para el efecto y si es del grado inmediato. b) Ante inopia*
12 *en el procedimiento anterior, convocará a concurso interno entre todos los*
13 *empleados de la Institución. c) De mantenerse inopia en la instancia anterior,*
14 *convocará a concurso externo, publicado por lo menos en un diario de*
15 *circulación nacional y con las mismas condiciones del concurso interno-*
16 *(Corrida su numeración por el artículo 10 de la ley No. 9542 "Ley de*
17 *Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó*
18 *del antiguo artículo 128 al 137) Se adjunta el perfil del cargo para lo que*
19 *corresponde. Por último, dada la naturaleza de las labores que realiza el*
20 *Contador Municipal, esta Alcaldía solicita el nombramiento interino del*
21 *funcionario Miguel Sánchez Rodríguez, funcionario institucional, actual*
22 *Subdirector del Área Administrativa Financiera, quien está anuente a ostentar*
23 *temporalmente dicho cargo, mientras se designa la persona propietaria. El*
24 *señor Sánchez Rodríguez, cumple con los requisitos del puesto...". – El*

N° 20-2020

1 Presidente municipal somete a discusión el informe.- El señor Alcalde indica
2 que don William Cerdas, que ha venido ejerciendo el cargo de contador de la
3 Municipalidad que debe ser nombrado por el Concejo Municipal, se acoge a su
4 jubilación en próximos días, y cómo tenía algunos días de vacaciones
5 disponibles, las ha tomado, por lo cual la municipalidad está desde el día de
6 hoy sin su contador. Es un cargo de trascendental importancia, por qué tiene
7 que estar velando de manera constante y frecuente por las cuentas de la
8 institución y por múltiples requisitos que debe llevarse en este particular, en
9 materia contable y las normas nics y otros requisitos también establecidos por
10 la Contraloría por una buena práctica. En ese particular, se está informando al
11 Concejo del procedimiento a seguir, pero está solicitando al Concejo Municipal
12 y está recomendando nombrar un contador de manera interina, a efecto de no
13 quedar sin él durante este periodo, mientras se hacen los procesos
14 correspondientes para que el Concejo designe a la persona titular en el cargo.
15 Debe hacer una modificación del documento que ha sido enviado a todos y
16 cada uno de ustedes; en el documento que se les envió, se recomendó o se
17 está recomendando inicialmente al señor Miguel Sánchez, en virtud que
18 inicialmente la Directora del Área Financiera nos indicó que el era el único que
19 tenía los requisitos, que el señor Miguel Sánchez no estaba interesado pero
20 que era el único que cumplía los requisitos. No obstante, hemos verificado en
21 las últimas horas que hay una persona que si cumple los requisitos y que si
22 está interesado, y en virtud que don Miguel Sánchez, con quien ha hablado
23 previo a manifestar esto ante este Concejo; está totalmente claro y anuente en
24 ese particular, quiere recomendarles a ustedes que sea nombrado como

N° 20-2020

1 Contador Interino el señor José Alberto Brenes Navarro, quien se ha
2 desempeñado durante un tiempo como Tesorero de esta institución, ha
3 trabajado en el tema de proyectos, es una persona que cumple con todos los
4 requisitos establecidos; además de contador, tiene una maestría en finanzas y
5 otra formación profesional, y quiere modificar el documento que ha sido
6 sometido a consideración de ustedes, en el entendido que la recomendación
7 para Contador Interino sea no por el señor Miguel Sánchez, sino para el señor
8 José Alberto Brenes Navarro, a quién de ser designado, solicita sea
9 juramentado hoy mismo; él se encuentra presente aquí cerca del salón de
10 sesiones y si ustedes lo designan y si lo ratifican podría ser juramentado hoy. –
11 El regidor Víquez Sánchez solicita un receso de dos minutos. - Se reanuda la
12 sesión. – El regidor Víquez Sánchez indica que en vista que hay un cambio en
13 el contenido del documento, que es un documento escrito, solicita que por
14 escrito se confirme que el señor Brenes cumple con los requisitos atinentes al
15 puesto, para efectos que este Concejo Municipal pueda proceder al
16 nombramiento porque tiene que acreditarse; él no duda que los cumpla, pero
17 tiene que acreditarse con un documento formal del Área de Recursos Humanos
18 que así lo señale. – El Presidente municipal somete a votación la dispensa de
19 trámite de comisión, por el fondo de la propuesta, así como su firmeza, y votan
20 afirmativo los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,
21 Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí
22 Fauaz y Arce Moya. – **Se acuerda por unanimidad y con dispensa de**
23 **trámite de comisión, aprobar el informe AM-INF-235-2020 con la propuesta**
24 **de modificación hecha a viva voz por el señor Alcalde en este acto, por lo**

N° 20-2020

1 **tanto se nombra al Lic. José Alberto Brenes Navarro, como Contador**
2 **Municipal a.i., quedando pendiente por parte del Concejo Municipal, elegir**
3 **la forma en que nombrará al Contador Municipal, siempre garantizando la**
4 **idoneidad y el criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos**
5 **que establezca que la persona que se designe es apta para ocupar el**
6 **cargo, todo bajo el amparo del artículo 137 del Código Municipal. -**
7 **Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Jeannette**
8 **Navarro Jiménez Jefe a.i. Departamento de Recursos Humanos y al Lic. Mario**
9 **Redondo Poveda Alcalde Municipal. – Acuerdo definitivamente aprobado. --**

10

11

12

13

14

15

16

17 Al ser las veinte horas con treinta minutos, el Presidente Municipal levanta la
18 sesión.

19

20

21 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

22 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

23

24

N° 20-2020

1

2

Mario Redondo Poveda

3

Alcalde Municipal

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21